**Propósito:**

La política de << Nombre de la Granja >> es mantener todas las herramientas, vehículos, equipos, maquinaria e instalaciones en condición para que se cumplan o superen las especificaciones del fabricante y los requisitos de la Ley de Salud y Seguridad Ocupacional, *Occupational Health and Safety* (OHS por sus siglas en inglés).

**Política:**

Para lograr lo anterior, se mantendrá un programa de mantenimiento preventivo que incluirá los siguientes componentes:

* Cumplimiento de las normas y especificaciones aplicables de los fabricantes.
* Servicios otorgados por personal de mantenimiento debidamente calificado.
* Programación y documentación de todos los trabajos de mantenimiento.
* Inventario de todas las herramientas, vehículos, equipos e instalaciones que requieran mantenimiento.

Todas las herramientas, vehículos, equipos, maquinaria e instalaciones que no se consideren aptas para su uso, se deben retirar y etiquetar como "Fuera de servicio". Las herramientas, equipos, maquinaria o vehículos etiquetados no se volverán a poner en servicio hasta que sean reparados e inspeccionados por una persona calificada. Todos los trabajadores son responsables de informar al propietario de la granja todos los daños que ocurran. Consulte la política de bloqueo y etiquetado, así como las mejores prácticas.

Las herramientas, el equipo, la maquinaria o los vehículos que no se puedan reparar en la granja, serán reemplazados o enviados para su servicio a una organización acreditada y calificada para ello.

**Responsabilidades:**

* Anualmente << Nombre de la Granja >> asignará fondos para garantizar un mantenimiento adecuado.
* El propietario de la granja deberá organizar el reemplazo o reparación de herramientas, equipo, maquinaria o vehículos que no se pueda hacer en la empresa.
* El propietario de la granja deberá mantener registros de herramientas, vehículos, equipo, maquinaria e instalaciones junto con los recibos y los libros necesarios de registro.
* El propietario de la granja deberá organizar la inspección y el mantenimiento regular de las instalaciones, de acuerdo con los códigos de construcción nacionales y la Asociación Nacional de Protección Contra Incendios código 101.
* Los trabajadores deben inspeccionar regularmente todas las herramientas, equipos y vehículos.
* Antes de cada uso o turno, los trabajadores deberán inspeccionar el vehículo y el equipo y documentarla en la lista de verificación designada.
* Los trabajadores deberán informar los defectos o daños de las herramientas, equipos, maquinaria o vehículos al propietario de la granja.
* Los trabajadores deben etiquetar herramientas, equipos, maquinaria y vehículos con una etiqueta de "Fuera de servicio" y consultar con un mecánico o una persona con experiencia en reparaciones, para organizar la reparación o reemplazo.

**Infracciones:**

Cualquier trabajador que viole esta política estará sujeto a la acción disciplinaria correspondiente.

**Firma**: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ **Fecha**: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\* La información de seguridad de esta política debe utilizarse junto con toda la legislación federal y provincial aplicable.